

BAQUEDANO, 18 OCT 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2176

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de mayo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 25985888, presentada por doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, por tres días.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

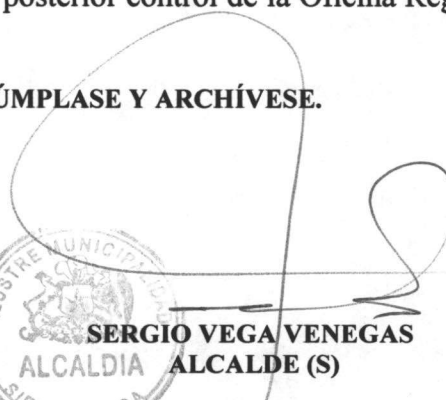
DECRETO:


1. APRUEBESE Licencia Médica Nro.25985888, presentada por doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, desde el día 13 de Octubre del año 2010, hasta el día 15 de Octubre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)



SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control